



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 56152
(CUI 19212600061620138000401)
YIDELBER SARRIA MENESES

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 29 de marzo de 2022, emitido por el Honorable Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, durante el lapso comprendido entre **el veinticinco (25) de mayo de 2022, a las 8 a.m. hasta el quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por el defensor de **YIDELBER SARRIA MENESES**.

Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por la doctora **FRANCY EUGENIA GÓMEZ SEVILLA**, Fiscal 2ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en siete (7) folios. Recibido 6 de junio de 2022.
- Oficio de la doctora **PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA** Procuradora Delegada de Intervención Segunda para la Casación Penal, en once (11) folios. Recibido el 6 de junio de 2022.
- Memorial suscrito por el doctor **ÉDGAR DE JESÚS SALGADO ROMERO**, Defensor recurrente en veinticinco (25) folios. Recibido 15 de junio de 2022.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado en el presente asunto y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veintitrés (23) de junio de la misma anualidad a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal

Munir